

## ACTA Núm. 001/2006

En el complejo polideportivo del municipio de Pratdip, siendo las 09,30 horas del día 13 de Agosto de 2006, en 2ª convocatoria, se celebra la Asamblea General Ordinaria de la Entitat Urbanística Col.laboradora de Conservació de Planes del Rei, previamente convocados al efecto para tratar los temas que integran el siguiente Orden del Día:

- 1º Ratificación del Acta de la Reunión anterior.
- 2º Liquidación estado de cuentas ejercicio 2005/2006 e informe de gestión.
- 3º Ratificación de los cargos del Consejo Rector.
- 4º Aprobación presupuesto de gastos previsibles 2006/2007.
- 5º Aprobación deuda morosos y autorización de poderes para demanda judicial.
- 6º Examen, aprobación o rehúse del ANEXO propuesto por el Ayuntamiento de Pratdip al convenio para la realización de las obras y recepción de la urbanización, aprobado ya en la reunión anterior.
- 7º Explicación sobre las modificaciones técnicas del proyecto, solicitadas por el Ayuntamiento y su redacción final.
- 8º Ruegos y Preguntas.

Asisten a la reunión, personalmente o por representación, los copropietarios relacionados:

Identifi	Nombre	Apellidos	M2	Coeficiente
A2	Marc	Laloyeau	1.150,81	0,31665
A3	Anni	Klein	809,97	0,22286
A5	Pierre	Yves Galice	983,07	0,27049
A10	Jean	Bassi	1.073,11	0,29527
A11		Culot	960,87	0,26438
A12	Sylvie	Deburghgraeve	882,99	0,24295
A15		Dumortie - Cohadier	1.063,84	0,29272
A19		Marais	924,34	0,25433
A21		Dricot	1.207,05	0,33212
A24	Yves	de Lapasse	1.336,99	0,36787
A27	Henry	Hoffman	1.868,84	0,51421
A37	Christian	Douarin	1.430,00	0,39346
A38	Gérard	Gerenthon	900,83	0,24786
B5	Birgit	Annegret Schmidt	992,89	0,27319
B6	Jacques	Thibault	823,09	0,22647
B8	Félix	Solé	1.106,56	0,30447
B11	André	Travert	692,42	0,19052
B13	Claude	Urzel	1.256,54	0,34574
B27	Peter	Regenstein	1.053,11	0,28976
B30	Hanne	Dansgaard	1.176,24	0,32364
B36	Robert	Orsini	1.225,51	0,33720
B39	Celestino	Leal Domínguez	1.082,01	0,29771
B44	Andrés	Leiva	1.080,98	0,29743
B49	José Luís	Catalán Martínez	1.021,45	0,28105
B56	Yves	Siaud	989,47	0,27225
B57	Guy	Launstorfer	1.028,30	0,28294
B58	Gérard	Trinquier	1.061,87	0,29217
B59	Gisèle	Keryell	1.080,07	0,29718
B61	Daniel	González	1.052,57	0,28961
B70		Decottignies	1.014,82	0,27923
B71	Lise	Toluzzi Laigle	1.004,58	0,27641
B72	Oscar	Serrano Daura	972,21	0,26750
B75	Claude	Huet	905,42	0,24913
B76	Paul	Courtiol	1.059,53	0,29153
B78	Colette	Delgado	1.058,97	0,29138
B79	Siegfried	Mann	1.141,85	0,31418

B90	P.	Thuillier Soulier	646,79	0,17796
B94	Yelva	Bouchereau Roy	760,43	0,20923
B95	Claude	Lesprillier	1.145,65	0,31523
B96	Claude	Barthelemy	1.283,91	0,35327
B98	Dolores	Ozon	1.340,42	0,36882
BV1	Marka	Gambrina Gutiérrez	338,53	0,09315
BV2	Marka	Gambrina Gutiérrez	201,40	0,05542
BV5	Christian René Joseph	Peuman	237,08	0,06523
C11	Colette	Tardy	908,03	0,24984
C16	Jean Jacques	Grattepanche	1.264,16	0,34783
C17	M. Veronique	Bonin	984,75	0,27095
C19	Jean Pierre	Bruley	897,67	0,24699
C20	Jean	Archimbaud	652,87	0,17964
C21	Mireille	Bonnefoy Baffie	629,88	0,17331
C27	Vicente	García Monguió	479,97	0,13206
C41	Pierre	Tallec	975,00	0,26827
C42	Solange	Lambillotte	951,05	0,26168
C47	Michel Poux	Rabaey	1.025,77	0,28224
D3	Elizabeth	Mansion	1.076,76	0,29627
D4	Claudine	Durant	1.013,37	0,27883
D5		de Livois	1.298,82	0,35737
D8	Brunhilde	Lotz	1.201,38	0,33056
D10	Angel	Penalver	1.167,71	0,32130
D11	Francesc	Fort Bru	867,00	0,23855
D12	José	Hernández García	1.071,15	0,29473
E155	Michéle	Forterre	1.339,61	0,36859
E156	Francisco	Alcade Del Castillo	1.357,37	0,37348
M13	J. J.	Bach	1.104,92	0,30402
M16/627	Hans	Meyer	1.579,85	0,43470
M30	Martine	Metge	1.647,84	0,45340
M35	Gerard	Jansens	2.348,34	0,64615
S1	Jurgen	Dölle	618,14	0,17008
S3	Claude	Rousse	759,69	0,20903
S6	Domingo	Ripolles Valverde	443,06	0,12191
S7	Agnes	Ojeda	412,71	0,11356
S20	Thierry	Dutat	526,63	0,14490
S24	Frédéric	Zuccheretti	423,05	0,11640
S28	Michéle Klein	Zuccheretti	510,55	0,14048
S30	Christian	Gonin	385,40	0,10604
S32	Agnés	Claude	444,65	0,12235
S35	Paul Louis	Geuns	396,68	0,10915
S39	Ivan	Herpain	488,20	0,13433
S43	Georges	Riffat	619,58	0,17048
S44	Marie-Claude	Damerose	583,41	0,16053
S46	Gérard	Logeais	419,76	0,11550
S48/308	E.F.	Moore	1.413,01	0,38879
S56	Jane	Suzette Nielsen	400,04	0,11007
S59	Pierre	Dubié	429,21	0,11810
S61	M. Dolores	Esabri Queralt	457,42	0,12586
S62	Adolf	Masil	444,60	0,12233
S63	Mathieu	Carassoumet	418,68	0,11520
S66	François	Compoint	455,55	0,12534
S70		Dourdou	474,14	0,13046
S71	Roger	Hays	395,60	0,10885
S72	J.Paul	Blavignac	343,73	0,09458
S73	Domingo	Ripollés Valverde	372,76	0,10256
S74	Jean	Segura	343,20	0,09443

S77	Salvador	García	449,80	0,12376
S78	Jean	Husté	540,65	0,14876
S83	Antoine	Jiménez	343,72	0,09457
S84	Eduardo	Requena Díaz	317,56	0,08738
S87	Charles	Parisi	348,52	0,09590
S89	Carmen	Beigneux	375,03	0,10319
S90	Alain	Mouret	465,13	0,12798
S91	Agostini	Ferreti	507,42	0,13962
S97	Jordi	Vall Ciré	472,60	0,13004
S100	Didier	Monjo	468,21	0,12883
S101	René	Mimouni	396,64	0,10914
S104		Christin	365,04	0,10044
S110	Gaston	Leroy	455,47	0,12532
S111	Jean	Dupuis	491,43	0,13522
S112	Pierre	Eysseric	526,50	0,14487
S113	J.J.	Wanzenried	438,26	0,12059
27	Restaurante Buffet	Planes del Rei	5.660,31	1,55743
101	Jacques	Henceval	890,84	0,24511
306	Gérard	Logeais	477,00	0,13125
508	Cristina	Tornés Duelo	709,86	0,19532
509		TORTUX-98, S.L.	875,20	0,24081
512-513	Odile	Duboc	1.400,00	0,38521
514	Michel	Cabiac	1.381,49	0,38012
515-516	Jacques	Ibron	1.658,90	0,45645
601	Juan	Oliver Saladrigas	935,77	0,25748
614	Irene	Cale	1.866,20	0,51348
615	Bruno	Duisit	619,02	0,17032
619	Ulrich	Frommer Kempe	763,35	0,21004
624	Hanne	Dams'gaard	956,67	0,26323
628	Ana	Coelho Beffeyte	610,00	0,16784
709	Mª Jesús	González	1.143,15	0,31454
710	Michel	Planet	1.720,52	0,47340
711	Jeane Suzette	Nielsen	1.508,43	0,41504
712	Mª Jesús	González	1.005,72	0,27672
810	Claude Albert Josy George	Urbano Caspar	1.222,27	0,33631
823-824	Jean Paul	Goergen	2.216,16	0,60978
831	Bonhiver	Leon	950,71	0,26159

Que representan el **32,68 %** de porcentaje de propiedad.

Seguidamente se procede al inicio de la sesión.

**1º** Se ratifica el Acta de la reunión anterior tras preguntar a los asistentes si tienen algo que objetar a la copia que se les remitió en su día.

**2º** Se lee el estado de cuentas al 31/05/06, recordando que una copia de su resumen se ha remitido a cada propietario.

Toma la palabra el responsable de la gestión administrativa destacando que a pesar de rebajar las cargas a los propietarios en el ejercicio que se ha cerrado, la situación económica de la Entitat sigue siendo muy favorable, propiciada por continuar con la misma idea de conseguir el pago de todas las cuotas y controlar los gastos. La situación podría ser mejor si ya se hubiesen cobrado los importes que a día de hoy permanecen depositadas en el Juzgado, los cuales han aumentado hasta situarse en 45.570,64 €, en lugar de los 36.789,75 € que se indicaron al cierre de la contabilidad.

Indicar también que en la cuenta de valores que la Entidad mantiene en el BBVA a 30/05/06 había generado unos beneficios de 6.367,44 €, cantidad que contablemente no se ha sumado a las partidas de ingresos, ya que se conoció el dato una vez cerrada la contabilidad, por lo que se incluirá en el próximo ejercicio.

Unos datos interesantes de conocer son la evolución de los cobros de las cargas de la Entitat, ya que de la deuda a 31/05/05 de 158.430,70 €, se ha pasado a 31/07/06 a tan solo 48.392,47 € y de las cargas del ejercicio 2005/2006 de 155.712.24 € tan solo quedan por cobrar 12.378,45 €.

3º Toma la palabra el Presidente indicando que debido a los cambios producidos en el seno del Consejo Rector, es conveniente promover la ratificación de los mismos, quedando este como sigue:

Presidente:	C. Peuman
1º Vice-Presidente:	F. Zuccheretti
2º Vice-Presidente:	F. Garcia
Secretario:	P. Ascoli
Tesorero:	J. Husté
Vocales:	S.Garcia
	M. Laloyaux
	R. Orsini
	S. Dumortier
	A. Ribot
	M. De Kertel

Atendiendo a que los Estatutos contemplan de modo conjunto la aprobación de cuentas y la ratificación del consejo Rector, seguidamente se procede a la votación conjunta de los puntos números 2 y 3, con el siguiente resultado:

Porcentaje de Votos aprobando la liquidación de cuentas y ratificación cargos:	<b>28,33 %</b>
Porcentaje de Votos NO aprobando la liquidación de cuentas y ratificación cargos:	<b>1,46 %</b>
Porcentaje de Votos de abstención:	<b>2,74 %</b>
Sin derecho a voto	<b>0.13 %</b>

Por mayoría quedan aprobadas las cuentas del Ejercicio 2005/2006, la gestión realizada y ratificado el Consejo Rector.

4º Se presente el presupuesto de gastos previsibles para el Ejercicio 2006/2007 que es como sigue.

A cada propietario ya se ha remitido copia del mismo.

#### **PRESUPUESTO EJERCICIO 2006-2007**

##### **PERSONAL**

Salarios	40.000,00 €	
Seguridad Social	17.000,00 €	
IRPF	5.000,00 €	
Kilometraje (Desplazamientos)	2.000,00 €	
	<u>                    </u>	
TOTAL.		<b>64.000,00 €</b>

##### **ADMINISTRACIÓN**

Seguros	3.300,00 €
Teléfono - Fax	2.300,00 €
Material oficina	5.000,00 €
Traducciones	4.000,00 €
Varios	1.500,00 €
Gastos Bancarios	500,00 €
Gestión Administrativa	14.650,00 €

Servicios Baix Camp - Gestoría	2.000,00 €	
Asesoramiento Abogado	10.500,00€	
Gastos Gestión Cobro Morosos	1.000,00 €	
Gastos Demandas Judiciales	3.000,00 €	
<b>TOTAL</b>		<b>47.750,00 €</b>

**MANTENIMIENTO TÉCNICO**

Consumo eléctrico ( pozos)	18.000,00 €	
Consumo eléctrico (alumbrado calles)	2.000,00 €	
Mantenimientos y reparaciones	20.000,00 €	
Reparaciones autos	1.000,00 €	
Combustibles y lubricantes	1.500,00 €	
Control red de aguas	3.900,00 €	
Mantenimiento red de aguas	3.000,00 €	
Mantenimiento Depuradora	12.000,00 €	
Recogida fracción vegetal	35.00000 €	
Alquiler contenedores basura	9.000,00 €	
Alquiler contenedores fracción vegetal	1.000,00 €	
<b>TOTAL</b>		<b>106.400,00 €</b>

**DEPORTES - VIDA SOCIAL**

Actividad social	2.500,00 €	
<b>TOTAL</b>		<b>2.500,00 €</b>

**CUENTAS PENDIENTES**

Facturas Pendientes Ejercicio 2005/2006		<b>29.167,83 €</b>
---	--	--------------------

**TOTAL GENERAL BRUTO** **249.817,83 €**

**FONDO DE RESERVA (5%)** **12.490,89 €**

**PROVISION MOROSOS** **18.261,85 €**

**DEDUCCIÓN SUPERAVIT EJERCICIO** **-125.000,00 €**

**TOTAL GENERAL NETO** **155.570,57 €**

**PREVISIÓN DE INGRESOS**

Agua	28.000,00 €
Cotizaciones propietarios	125.570,57 €
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>155.570,57 €</b>

Interviene el Sr. Bonilla sugiriendo suprimir esta anualidad las cargas debido a la buena tesorería de la Entidad. También hay alguna postura favorable a incrementar la deducción por superávit, pero la mayoría de intervenciones se decantan por mantener las cuotas. Se procede seguidamente a su votación, con el siguiente resultado:

Porcentaje de Votos aprobando el presupuesto:	<b>26.41 %</b>
Porcentaje de Votos NO aprobando el presupuesto:	<b>2,58 %</b>
Porcentaje de Votos de abstención:	<b>3,54 %</b>
Sin derecho a voto	<b>0,13 %</b>

Por mayoría queda aprobado el presupuesto de gastos previsibles ejercicio 2006/2007

5º Se presenta el estado actual de la deuda de morosos, que es como sigue:

RELACION DE MOROSOS al 31/07/06							
Identifi	Nombre	Apellidos	Solar	Deuda al 31/05/05	Cargas/agua 2005-2006	Pagos efectuados	Saldo pendiente
A1	Erhardt	Dunstheimer	Edif.	1.673,39 €	796,94 €	796,94 €	1.673,39 €
A6	Hans	Schaëfer	Edif.	17,61 €	452,88 €	435,41 €	35,08 €
A13	José	Cristián Fernández	Edif.	905,77 €	539,50 €	1.305,77 €	139,50 €
A17	Stephan	Wycech (Lagrion)	Edif.	2.884,49 €	514,13 €		3.398,62 €
A26	Jean Marie	Coulaud	Edif.		454,58 €	430,00 €	24,58 €
A31	Jean Luc	Legrand	Edif.	22,27 €	614,70 €	612,73 €	24,24 €
B4	Georges	Palomino	Edif.		424,90 €	404,07 €	20,83 €
B40		Nuevo propietario	Edif.	1.176,68 €	685,04 €	1.795,57 €	66,15 €
B42	Nathalie	Tocze	Edif.	32,86 €	404,98 €	420,26 €	17,58 €
B65	Juan Carlos	Millet Gómez	Edif.	18,75 €	501,60 €	496,89 €	23,46 €
B81	Antonio	Polo Villaescusa	Edif.		377,95 €	342,62 €	35,33 €
C14	Juana María	Sotilos	Edif.	105,51 €	572,75 €	597,58 €	80,68 €
C22	José	Martín Martín	Edif.	1.178,54 €	715,83 €	1.750,38 €	143,99 €
C48	Anatoli	Gotchar	Edif.		390,33 €	20,08 €	370,25 €
C55	François	Lebasque Belloncle	Terre	2.032,75 €	324,79 €	1.046,73 €	1.310,81 €
C56		PUNTO PISO, SL	Terre		304,45 €		304,45 €
C57		PUNTO PISO, SL	Terre		294,67 €		294,67 €
C58		PUNTO PISO, SL	Terre		289,07 €		289,07 €
C59		PUNTO PISO, SL	Terre		285,25 €		285,25 €
C60	Maximilien	Dumeunier Serge	Edif.	739,18 €	491,65 €	1.228,38 €	2,45 €
C61		CORPORACION ACYCSA	Terre		374,00 €		374,00 €
C62	Bernoit	Frezin	Terre	7.221,03 €	415,93 €		7.636,96 €
C68	Georges	Palomino	Edif.		422,51 €	396,68 €	25,83 €
D2	Robert	Clos	Edif.		777,04 €	745,10 €	31,94 €
D6		Revol	Edif.		613,39 €	486,69 €	126,70 €
D7	René	Thiers	Edif.	26,36 €	616,12 €	613,90 €	28,58 €
D13	François	Lebasque Belloncle	Terre	1.634,12 €	261,09 €		1.895,21 €
D14	Gérard	Fenouillet	Edif.	4.081,94 €	660,60 €	234,14 €	4.508,40 €
D15	Bailly Francis	Gelpi Multra	Terre	3.504,21 €	213,50 €		3.717,71 €
D16	François	Lebasque Belloncle	Terre	11.041,93 €	903,11 €		11.945,04 €
E154	José	Rei Valiños	Edif.	825,67 €	433,35 €		1.259,02 €
E157	María Juliana	Martínez Lara	Edif.	1.962,02 €	710,68 €	1.117,84 €	1.554,86 €
M17		Viron	Edif.	213,89 €	607,07 €	607,07 €	213,89 €
M18	Van der Vahl	Evert	Edif.		2.402,47 €	1.676,72 €	725,75 €
M30	Martine	Metge	Edif.	26,36 €	671,08 €	679,86 €	17,58 €
M49-1		FLOCSRAPI,S.L.	Edif.		208,68 €		208,68 €
M49-2		FLOCSRAPI,S.L.	Edif.		214,22 €		214,22 €
M49-A2	Wijnandus Evert	Van den Brink	Terre		258,40 €		258,40 €
S8B dipòsit	François	Lebasque Belloncle	Terre		92,24 €		92,24 €
S16	Mario	Boquera Hernández	Edif.	853,90 €	259,68 €		1.113,58 €
S19		Gwiazdowski	Edif.	428,71 €	256,22 €		684,93 €
S25	Evelyne	Prud'homme	Edif.		260,30 €	211,86 €	48,44 €
S27	María	Descarrega	Edif.	865,19 €	238,82 €	895,19 €	208,82 €
S36	Christian	Pacheco Holsters	Edif.	1.060,59 €	278,84 €	676,04 €	663,39 €
S69	Remy	Kühner	Edif.		264,46 €		264,46 €
S76	Guadalupe	Cobos Herrera	Edif.	117,72 €	393,02 €	327,82 €	182,92 €
S91	Agostini	Ferreti	Edif.	333,35 €	577,10 €	593,35 €	317,10 €
S96	Oscar	Tendero Romero	Edif.	0,06 €	265,93 €	243,85 €	22,14 €
S102	Patrick Jean Marie	Freres	Edif.	- 23,61 €	268,74 €	234,16 €	10,97 €

S108	David	Curran	Edif.		1.887,20 €	732,79 €	1.154,41 €
S113	J.J.	Wanzenried	Edif.		264,28 €	250,00 €	14,28 €
48		BONMONT TERRES NOVES	Edif.	275,92 €	1.384,12 €	224,68 €	1.435,36 €
50	Thomas	Edler	Edif.		647,14 €	589,99 €	57,15 €
103		PUNTO PISO, SL	Terre		230,28 €		230,28 €
105	François	Lebasque Belloncle	Terre	2.376,10 €	434,63 €		2.810,73 €
605	Renè	Mur	Terre	370,70 €	172,50 €		543,20 €
608	Miguel	González Barrero	Edif.	776,48 €	469,41 €	1.176,51 €	69,38 €
620/622		FLOCSRAPI,S.L.	Terre		642,34 €		642,34 €
625	Annick	Audrain	Edif.	1.197,24 €	732,22 €	1.038,83 €	890,63 €
711bis	François	Lebasque Belloncle	Terre	2.987,14 €	516,24 €	2.416,90 €	1.086,48 €
712B	François	Lebasque Belloncle	Terre	2.181,57 €	348,56 €		2.530,13 €
808	François	Lebasque Belloncle	Terre	1.756,93 €	322,66 €	918,12 €	1.161,47 €
816	John	Lewis	Edif.		390,68 €	350,65 €	40,03 €
828-829-830		INVERSIONES Y PROYECTOS FORT SL.	Terre		1.212,91 €		1.212,91 €
							60.770,92 €
M10							0,70 €
							60.771,62 €

Pasándose seguidamente a su votación, con el siguiente resultado:

Porcentaje de Votos afirmativos aprobando la deuda y la demanda judicial:	<b>28,69 %</b>
Porcentaje de Votos contrarios a la aprobación de la deuda y demanda judicial:	<b>0,97 %</b>
Porcentaje de Votos de abstención:	<b>2,86 %</b>
Sin derecho a voto	<b>0,13 %</b>

Por mayoría queda aprobada la deuda actual de morosos, autorizándose al Presidente de la Entitat para que otorgue poderes para iniciar demanda judicial.

**6º** Seguidamente se expone el Anexo propuesto por el Ayuntamiento de Pratdip al convenio de recepción de la urbanización, a fin de aprobarlo o rehusarlo.

Dicho anexo tan solo hace referencia a los siguientes temas:

- Punto 1: Instalación de Gas Natural a la Urbanización de Planes del Rei
- Punto 2: Liquidación cargas solar del antiguo Supermercado.

En el punto primero el Sr. Alcalde de Pratdip comenta que al instalarse el Gas Natural en Pratdip creyó interesante también facilitar la instalación en la Urbanización Planes del Rei al objeto de que nadie se sienta discriminado. Destaca que ha sido difícil lograr que la empresa se avenga a instalar las conducciones sin cargo con la única condición de que los propietarios paguen la obra civil, ya que no tiene aseguradas un mínimo de contrataciones.

En el punto segundo el Sr. Alcalde de Pratdip indica que el Ayuntamiento pretende asumir las cargas del solar del supermercado que se abonaran en forma de servicios y que se pactaran de forma anual.

Hay diversos propietarios que manifiestan su disgusto por el hecho de que se mezclen dos cosas tan dispares en un mismo convenio. Sobretudo, teniendo en cuenta que el proyecto que se aprobó en la Asamblea del año 2005 ya contemplaba una partida destinada a sufragar la obra civil del gas, y por tanto consideran innecesario volver a incidir sobre el tema.

También se aclara por parte del Consejo Rector que la obra civil consiste en la zanja por donde discurren las conducciones que instalaría la empresa de gas, y luego cada propietario es libre de contratar o no el suministro.

Hay diversos comentarios sobre ambos puntos, y en particular encaminados a esclarecer la propiedad del solar del supermercado,.

El Sr. Alcalde explica que registralmente es propiedad de la empresa Bonmont, pero en un futuro próximo será del Ayuntamiento como consecuencia de un convenio urbanístico, que establece la cesión definitiva al Ayuntamiento en el momento de la aprobación definitiva de un plan urbanístico, que está a punto de producirse. El letrado de la entidad ratifica la existencia del convenio ya que ha podido leer la escritura que contempla dicha cesión.

Interviene el letrado de la sociedad propietaria del Restaurante de la urbanización indicando que no hay que ver ningún tipo de irregularidad en tal cesión de terreno puesto que es un convenio frecuente y absolutamente legítimo.

El Sr. alcalde añade que creyó en su momento que era la mejor manera de poder ofrecer el antiguo supermercado para uso público de la urbanización.

El Sr. Bonilla interviene para manifestar que con independencia del convenio, mientras el supermercado no sea del Ayuntamiento, el titular debe pagar sus cargas, y si no lo hace debe demandarse judicialmente.

El Sr. Escoda, concejal del Ayuntamiento, manifiesta su disgusto y afirma que al Ayuntamiento le daba igual conseguir esa cesión en Planas del Rei o en otro lugar del municipio, y que considera una ingratitud adoptar esa postura

Se procede a la votación del punto con el siguiente resultado:

Porcentaje de Votos aceptando el anexo:	<b>7,77 %</b>
Porcentaje de Votos rehusando el anexo:	<b>20,61 %</b>
Porcentaje de Votos de abstención:	<b>4,03 %</b>
Sin derecho a voto	<b>0,13 %</b>

Por mayoría queda rehusado el anexo propuesto por el Ayuntamiento de Pratdip.

**7º** Se procede a dar explicaciones sobre las modificaciones técnicas del Proyecto, solicitadas por el Ayuntamiento y su redacción final.

Las principales modificaciones se referían al ancho de las aceras, tuberías, desagües, cableado eléctrico, tipos de asfaltado, franja de seguridad de 25 metros por todo el perímetro de la urbanización, etc, etc.

Se explica que se han celebrado reuniones entre los técnicos del Ayuntamiento, representantes del Consejo Rector, y técnicos de la empresa redactora del proyecto, para consensuar diversos aspectos, y al final, el problema principal era el de FECSA que suponía un porcentaje muy importante del coste de la obra.

El Sr. alcalde comunica que hace esas horas ha podido obtener un compromiso por parte de FECSA que rebaja de forma sustancial las previsiones iniciales, y por tanto lo pone en conocimiento del consejo Rector para que pueda continuar el proceso que se hallaba encallado en este punto.

En resumen, FECSA se aviene a rebajar 60.000 € de cada uno de los anteriores presupuestos (instalaría los transformadores sin cargo). Asimismo, si la instalación la hace una empresa externa, FECSA no cobraría honorarios por proyecto y por dirección de Obra, que se habían presupuestado en 158.502,46 €.

El presidente destaca que todas estas gestiones que han durado meses las considera necesarias para mantener y en lo posible rebajar las estimaciones económicas que se hicieron en año pasado.

A pesar de ello el letrado de la Entitat puntualiza que el precio final de toda la obra de urbanización será el que resulte de la licitación pública que efectuará el Ayuntamiento.

8º En este apartado se comenta lo siguiente:

- Se lee a los asistentes un correo recibido del propietario Sra. Planet que plantea algunas cuestiones que el Consejo considera debería argumentar presencialmente y no por escrito.
- Se solicita un calendario de las obras a realizar, el cual no se puede indicar claramente, ya que después de la firma del convenio se deberá proceder al cambio jurídico de la Entitat, licitar las obras y proceder a su adjudicación, cobrar las cuotas correspondientes e iniciar las obras.
- Se solicita un control de los vehículos pesados que al realizar obras en la urbanización causan problemas en las instalaciones, como el deterioro del asfalto y otros.
- Las llaves de paso de los contadores de agua se deberían engrasar periódicamente a fin de poder ser utilizadas en caso de avería.
- Los contadores de agua se sugiere que podrían estar junto a las llaves de paso, ya que a veces es difícil proceder a la lectura. Sobre el particular se recuerda que el proyecto contempla la instalación de todos los contadores de forma que sean accesibles desde el exterior.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las 13,00 horas, en el lugar al principio indicado, de todo lo cual y como secretario doy fe.

Vº Bº

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE